

RAD (2015-189):
PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE MENOR CUANTIA DE PERTENENCIA DE PREDIO URBANO (ART.

Pasan las diligencias al Despacho de la Señora Juez, informando que la jefe de despacho cuenta con permiso otorgado por el Tribunal desde el 13 al 15 de julio, por lo cual se reprogramara la audiencia. Provea.

Rionegro (S), 12 de julio de 2021.

LIBETH CAROLINA OCHOAORTIZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Rionegro (S), doce de julio de dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede se reprogramara la diligencia aquí truncada y se fija fecha para el dia 03 de agosto de 2021 a las 9:00 A.M., la cual se llevara a cabo de manera virtual y presencial.

De igual forma se les requiere a las partes para que los asistente a la diligencia, comparezcan con todos los elementos de bioseguridad.

NOTIFIQUESE


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ

JZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER

Hoy 16 de julio de 2021 a las 8:00 a.m., se
notifica a las partes el proveído anterior por
anotación en Estados N° 075

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria